Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 21

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente ..... **Año** 1940

Gestión encomendada por el Gobierno belga en Bayona a nuestro Ministro en Bélgica para ante el Rey Leopoldo III

EXPEDIENTE Nº 222.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol

Guerra 221

OFICINA DE CLAVES
21 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 658

Bayona, junio 20/20 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 39.- El Gobierno belga reunido anoche en Burdeos resolvió solicitar por mi intermedio la intervención del Gobierno Argentino para hacer conocer del Rey de Bélgica, actualmente en Laeken, la importante declaración que transcribo a continuación, en la que se fija con toda claridad su situación ante los actuales acontecimientos. He respondido al Ministro de Relaciones Exteriores que sometería la solicitación a la consideración de Vuecencia. Para el caso de que V.E. crea conveniente transmitirla me permito sugerir la conveniencia de que el Consejero Chiappe haga entrega al Señor Frederica, Jefe de Gabinete del Rey, pues en razón de la situación del Monarca difícil será llegar a él. A título de información comunico a V.E. que Chiappe tiene en custodia la clave de la Junta de Carnes, destinada al señor Roigt. Me permito solicitar en caso de que V.E. crea oportuno transmitir la declaración, se haga con mucha urgencia. Espero en el Consulado en Bayona la respuesta de V.E. así como la que pudiera obtenerse de Bruselas.

SECRETO

El Gobierno belga en Burdeos solicita que el Gobierno argentino tenga a bien hacer conocer a Bruselas la posición que el Gobierno belga espera tomar en la hipótesis muy probable que cesen las hostilidades en Francia. El Gobierno atestiguará:

Primero.- Que vino a Francia para continuar la gue

- - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

---

rra al lado de sus garantes.

Segundo.- Que el ejército francés ha cesado de combatir.

Tercero.- Que en estas condiciones Bélgica en Francia debe examinar todo acto de hostilidad hacia Alemania.

Cuarto.- Que la suerte de los oficiales y de los soldados belgas deberá ser idéntica a la de los oficiales y soldados franceses.

Quinto.- Que la población civil y los refugiados deberán ejecutar escrupulosamente las instrucciones que les serán dadas.

Sexto.- Que el Gobierno dimitirá tan pronto como la suerte de los soldados belgas en Francia y la de los refugiados esté resuelta, a fin de facilitar las probables negociaciones de paz entre Alemania y Bélgica.

Palacios Costa

Es traducción :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

Cuenta 222

OFICINA DE CLAVE
21 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 1046.-

Buenos Aires, Junio 21 de 1940.-

Consulado Argentino.

BAYONA.-

4.- Para Ministro Palacios Costa.- 19.- Referencia su 39 no estamos en comunicación con Bruselas. Excepcionalmente comunicamos en claro intermedio Embajada en Berlín y con intervención autoridades alemanas. Conteste si interesa así retrasmisión solicitada.

Cantilo.-

ANOTADO

Es copia:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
23 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N: 673

Bayonne, junio 23 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

N: 40.- El Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica me manifiesta que agradecería que la declaración del telegrama 39 fuese transmitida en clave al Ministro Argentino en Suiza y que él la hiciera llegar personalmente al representante de Bélgica en ese país recomendándole que la remita a Bruselas con toda urgencia. El Gobierno de Bélgica tiene gran interés en hacer que el Rey conozca esa declaración transmitida pues ha decidido dimitir en caso que se concierte el armisticio entre Francia y Alemania. Tiene el propósito de enviar uno de sus Ministros cerca del Rey a fin de que con su firma pueda el Soberano constituir un Ministerio con capacidad para entablar las negociaciones de paz con Alemania. No se ocultará a V,E. que la opinión de los belgas en cuanto a la conducta de su Rey ha evolucionado totalmente y hoy entienden que sólo a base de él existen probabilidades de reconstituir a Bélgica.

Palacios Costa

Es traducción :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
23 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N: 1062

Buenos Aires, junio 23 de 1940.

Consulado Argentino

Bayonne

N: 5.- Para Ministro Palacios Costa. 20.- Con referencia su telegrama 40 retransmitimos Berna.

Cantilo

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
23 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 352

Buenos Aires, junio 23 de 1940.

Legación Argentina

Berna

Nº 10.- Por intermedio del Ministro Palacios Costa, el gobierno belga reunido en Burdeos solicita que esa Legación haga conocer personalmente al Ministro de Bélgica en Suiza, para su transmisión a Bruselas, la posición que espera tomar al cesar las hostilidades en Francia. El mensaje es el siguiente:" El gobierno atestiguará: Primero.- Que vino a Francia para continuar la guerra al lado de sus garantes. Segundo.- Que el ejército francés ha cesado de combatir. Tercero.- Que en estas condiciones Bélgica en Francia debe evitar todo acto de hostilidad hacia Alemania. Cuarto.- Que la suerte de los oficiales y de los soldados belgas deberá ser idéntica a la de los oficiales y soldados franceses. Quinto.- Que la población civil y los refugiados deberán ejecutar escrupulosamente las instrucciones que les serán dadas. Sexto.- Que el gobierno dimitirá tan pronto como la suerte de los soldados belgas en Francia y la de los refugiados esté resuelta, a fin de facilitar las probables negociaciones de paz entre Alemania y Bélgica".

El Ministro Palacios Costa agrega que el Gobierno belga tiene el propósito de enviar uno de sus Ministros cerca del Rey a fin de que con su firma pueda el Soberano constituir un ministerio con capacidad para entablar las negociaciones de paz con Alemania. Si fuese necesario, podemos transmitir a Palacios Costa en Bayona la respuesta eventual de Bruselas.

Cantilo

Es copia.

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
25 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 358

Buenos Aires, junio 25 de 1940.

Ministro Palacios Costa

Consulado Argentino

Bayonne

Nº 22.- El Ministro de Bélgica en Berna envía el siguiente mensaje:"Ayer hice pedir a la Legación de Alemania autorización para trasladarme a hablar con el Rey. Después de un día y medio espero la respuesta. No es posible telegrafiar a Bruselas sino por intermedio de las Misiones alemana, italiana, americana y tal vez de la Santa Sede. Envíe instrucciones".

Cantilo

Es copia :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
25 JUN. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 682

Berna, junio 25 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 22.- Con referencia a su telegrama 10, transmito a V.E. el siguiente mensaje del Ministro de Bélgica en ésta:" Ayer hice pedir a la Legación de Alemania autorización para trasladarme a hablar con el Rey. Después de un día y medio espero la respuesta. No es posible telegrafiar a Bruselas sino por el intermedio de las misiones alemana, italiana, americana y tal vez de la Santa Sede. Envíe instrucciones".

Freyre

Es traducción :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO